



Circular núm. 127

Fecha: 28/07/2015

Asunto: Boletín líneas ICO, especial innovación y capital riesgo

Estimados Asociados:

Por si fuera de vuestro interés a continuación os enviamos el boletín líneas ICO, especial innovación y capital riesgo.

LA JUNTA DIRECTIVA



Boletín Líneas ICO Especial Innovación y Capital Riesgo

Nº2 julio 2015

**"I DO PROYECT", la primera plataforma online española
dedicada a la nueva tendencia de "Hazlo tú mismo"**



**"En internet no hay
barreras, ni sectores
que no le puedan sacar
partido"**

I DO PROYECT es una de esas empresas que han visto en el ecommerce una oportunidad para desarrollar su iniciativa empresarial. Es más que una tienda online, es un lugar de encuentro para las personas apasionadas por la creatividad, que gustan de hacer las cosas por sí mismos.

Financiación ICO para Capital Riesgo e Innovación

FOND-ICO Global

Linea ICO Innovación 2015

El fondo gestionado por AXIS se ha convertido en una pieza clave en la dinamización del capital riesgo español

[Leer artículo](#)

Esta Línea está cofinanciada con Fondos FEDER y del ICO y financia a empresas innovadoras que realicen inversiones en el territorio nacional

[Leer artículo](#)

Firma invitada

"El Capital Riesgo, el mejor compañero de viaje para las Pymes españolas"

Javier Ulecia, presidente de ASCRI

[Leer artículo](#)

Instituto de Crédito Oficial (ICO) - Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid - Tel.:91 592 16 00

Atención al cliente: 900 121 121

Copyright © 2015 Aviso Legal



Boletín Líneas ICO

Especial Innovación y Capital Riesgo

Nº2 Julio 2015

FOND-ICO Global, pieza clave en la dinamización del capital riesgo español

En marzo de 2013, AXIS, la sociedad gestora de capital riesgo del ICO lanzó FOND-ICO Global, el primer fondo de público de capital riesgo de España.

Con esta iniciativa, el Instituto de Crédito Oficial daba respuesta a las demandas del sector, que reclamaba una mayor implicación de la Administración para afrontar una época de especial dificultad para la inversión en España y la captación de capital extranjero.

En este contexto, FOND-ICO Global, **dotado con 1.200 millones de euros**, salía al mercado con el objetivo de promover la creación de fondos de capital riesgo de gestión privada, que realizaran inversiones en empresas españolas en todas sus fases de desarrollo. El denominado desde su lanzamiento "Fondo de Fondos" se diseñó para poner en valor de esta forma la colaboración público-privada como fórmula para conseguir inversiones y capital extranjero que financiaran el desarrollo de empresas españolas.

Para seleccionar los fondos de gestión privada en los que FOND-ICO Global invierte, se realizan convocatorias públicas a la que concurren aquellos fondos interesados en participar en las distintas categorías en las que se divide la licitación. Hasta el momento se han cerrado ya cuatro convocatorias y la quinta que se encuentra actualmente en fase de presentación de ofertas.

Para combinar el capital público y el privado, cada uno de los fondos seleccionados se compromete a realizar una inversión que se completa con dotación de FOND-ICO Global. Además es necesario que un porcentaje de esta inversión esté destinado a empresas españolas. De esta forma, el ICO a través de AXIS ofrece a las empresas fórmulas de financiación alternativas, mejorando de su competitividad e impulsando su internacionalización.

En las cuatro convocatorias cerradas hasta la fecha, **a través de FOND-ICO se han comprometido 755 millones de euros que movilizarán un volumen de 2.500 millones de euros para proyectos en España.**

Con el objetivo de diversificar la inversión realizada por FOND-ICO Global, cada una de las convocatorias consta de diferentes categorías. Así, se consigue que con la selección de fondos realizada queden cubiertas todas las fases de desarrollo empresarial, desde inversión en las primeras etapas de desarrollo hasta la expansión y salida al exterior. Desde su lanzamiento y a través de las diferentes convocatorias ya se han seleccionado 29 fondos distribuidos en las siguientes categorías: capital expansión, deuda, venture capital e incubación.

CATEGORIA	Fondo	Volumen objetivo inversión en España (M€)	Compromiso
	Objetivo (M€)		FOND-ICO Global
			Max. M€
1ª Convocatoria	685	660	189
2ª Convocatoria	3.785	665	248
3ª Convocatoria	4.125	669	194
4ª Convocatoria	756	573	124
TOTAL	9.351	2.567	755

En línea con los objetivos del ICO de apoyar la financiación de las pequeñas empresas, desde FOND-ICO, se ha **prestado especial atención al incentivo de las estrategias que cubren las inversiones en etapas tempranas**. En concreto, se han aprobado compromisos de inversión con fondos de venture capital e incubación por un total cercano a los **171 millones de euros en menos de 2 años**.

En la quinta convocatoria, que se encuentra actualmente abierta, se seleccionarán seis nuevos fondos. Esta convocatoria cuenta con un compromiso de inversión inicial por parte de FOND-ICO Global de 154 millones de euros.

El papel desarrollado por FOND-ICO Global como impulsor del capital riesgo en España ha sido determinante en los últimos años. Así, lo reconocieron los profesionales del sector en la 8ª edición de los Premios Capital Riesgo en España, que otorgaron al "Fondo de Fondos" el galardón de honor por su decisiva contribución a la dinamización del sector del capital riesgo español.

« Volver a Newsletter

Instituto de Crédito Oficial (ICO) - Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid - Tel.:91 592 16 00

Atención al cliente: 900 121 121

Copyright © 2015 Aviso Legal



Boletín Líneas ICO

Especial Innovación y Capital Riesgo

Nº2 Julio 2015

Línea ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015

La financiación en España de los proyectos/empresas innovadoras

Algunas empresas españolas han alcanzado posiciones de liderazgo internacional gracias a la tecnología y la innovación, pero lo cierto es que el grueso del tejido empresarial español tiene todavía una incipiente cultura de innovación e I+D. No obstante, esta situación está cambiando y el concepto de innovación está cada vez más asumido entre la mayoría de las empresas españolas como algo necesario para competir con éxito en el actual entorno globalizado.

Las inversiones en I+D, que son inversiones que no se verán reflejadas en la cuenta de resultados de las empresas hasta pasado un número indeterminado de años, encuentran mayores barreras para acceder a la financiación privada.

En este contexto, resulta fundamental la financiación pública de la innovación empresarial para aumentar la capacidad competitiva de nuestras empresas. En este sentido, el ICO ha desempeñado tradicionalmente un papel esencial con las **Líneas ICO de Financiación para inversiones y/o proyectos innovadores**.

La **Línea ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015** está cofinanciada con Fondos FEDER y del ICO, y por lo tanto las operaciones de préstamo están sujetas a la normativa europea regulatoria de los Fondos FEDER.

Los beneficiarios de estos préstamos serán las empresas innovadoras que realicen inversiones productivas en España. Tienen la consideración de empresas innovadoras aquellas que cumplan los requisitos definidos por la Dirección General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad, o cuyo CIF figure en la relación de empresas innovadoras elaborado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Los préstamos financian el 100% de las inversiones productivas dentro del territorio nacional (IVA/IGIC o impuesto análogo no incluidos). Los activos fijos productivos podrán ser nuevos o de segunda mano, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero.

El préstamo se podrá solicitar en cualquiera de las Entidades de Crédito que colaboran con el ICO en este producto. Puede consultar el listado completo de entidades a las que se puede dirigir en el apartado "Donde solicitar" de la página web del ICO.

La concesión de la financiación dependerá de la Entidad de Crédito en la que se presente la solicitud, que será quien decida sobre la concesión de la financiación.

El importe máximo por cliente y año es de 1,5 millones de euros, en una o varias operaciones.

El cliente podrá elegir entre plazos de amortización que van desde 1 a 7 años, con plazos de carencia del principal de 0 ó 1 año, en todos los casos.

Igualmente el cliente podrá elegir entre un **tipo de interés fijo o variable**:

- Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable, más un margen de hasta 2,30 %.
- Para operaciones a plazo de 2 y 3 años: tipo fijo o variable, más un margen de hasta 4,00%.
- Para operaciones a un plazo superior a 3 años: tipo fijo o variable, más un margen de hasta 4,30%.

En el apartado "Tipos de Interés" de la página web del ICO, se puede consultar el tipo final máximo para el cliente (TAE), según el plazo y la modalidad escogida. Estos tipos de interés se actualizan con carácter quincenal.

La Entidad de Crédito no aplicará ninguna comisión al cliente, salvo la de amortización anticipada voluntaria que con carácter general será del 1,75% sobre el importe cancelado. Más información.

El importe de fondos disponibles a través de esta Línea para las empresas innovadoras es de 314.331.214 euros. Este importe se distribuye en 4 Tramos según las Comunidades o Ciudades Autónomas incluidos en ellos:

ICO Innovación Fondo Tecnológico Convergencia: Galicia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura	218.533.101 euros
ICO Innovación Fondo Tecnológico Phasing out: Asturias, Región de Murcia, Ceuta y Melilla	21.382.257 euros
ICO Innovación Fondo Tecnológico Phasing in: Comunidad Valenciana, Canarias y Castilla y León	64.887.950 euros
ICO Innovación Fondo Tecnológico Competitividad: País Vasco, Cataluña, Cantabria, La Rioja, Aragón, Navarra, Madrid y Baleares	9.527.908 euros

La operación de préstamo se asignará a la Comunidad o Ciudad Autónoma en la que se realice la inversión financiada, no al lugar del domicilio fiscal o social de la empresa.

En cuanto a la compatibilidad de las ayudas, esta financiación será compatible con ayudas recibidas de las Comunidades Autónomas (CCAA) u otras instituciones, si bien, se deben respetar los límites máximos en cuanto a la acumulación de ayudas públicas establecidas por la Unión Europea, Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión Europea de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Está Línea estará vigente hasta el día 14 de diciembre de 2015, siempre que los fondos no se hubieran agotado con anterioridad.

Si necesita ampliar esta información, no olvide que ponemos a su disposición un **teléfono gratuito de atención al cliente, 900 121 121**, para que nos haga llegar sus consultas.

Si prefiere contactar con nosotros vía internet, pueden hacerlo a través de la sección Atención al Cliente.

Boletín Líneas ICO

Especial Innovación y Capital Riesgo

Nº2 Julio 2015

"El Capital Riesgo, el mejor compañero de viaje para las Pymes españolas"

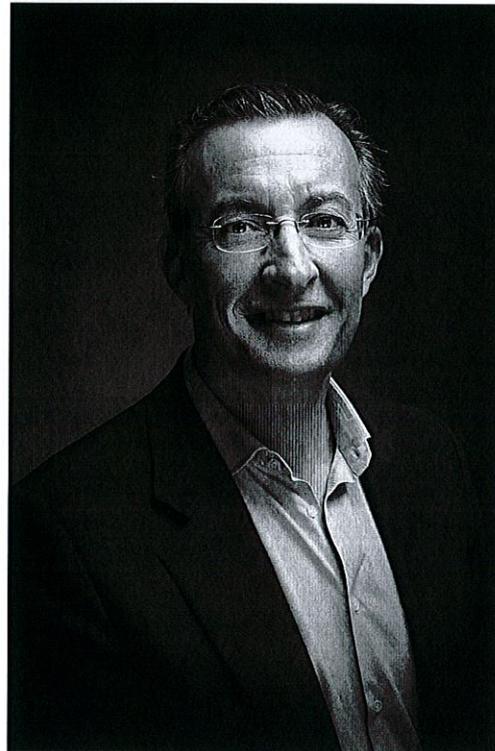
Javier Ulecia, presidente de ASCRI

Las pymes representan el **99,9% de las empresas españolas** y proporcionan **2 de cada 3 empleos** en el sector privado (*frente DIRCE-INE a 1 de enero de 2014*). Históricamente el principal problema de nuestras pymes ha sido el pequeño tamaño y la excesiva bancarización, sobre todo cuando se compara con otros países europeos.

Existe consenso entre todos los expertos en que, para que la economía mejore y evolucione de forma sostenible, es necesario contar con un tejido empresarial compuesto de empresas de mayor tamaño, más competitivas, eficaces, innovadoras y con vocación internacional, lo que sin duda tendría un impacto muy positivo en la creación de empleo. Y para ello las empresas necesitan no solo financiación sino también atraer talento y experiencia, y es ahí donde el Capital Riesgo juega un papel fundamental, tal y como se ha demostrado en países como Estados Unidos, el Reino Unido, Francia o Alemania.

El Capital Riesgo invierte en compañías no cotizadas con elevado potencial de crecimiento a medio-largo plazo. Esta inyección de capital se complementa con un valor añadido: asesoramiento ante problemas concretos, credibilidad frente a terceros, profesionalización de los equipos directivos, apertura a nuevos enfoques del negocio, experiencia en otros sectores o mercados etc. En definitiva, el Capital Riesgo aporta financiación estable, liquidez y asesoramiento, tanto a empresas de nueva creación como a empresas en expansión o a empresas maduras.

Para una pyme, las **ventajas de contar con un fondo de Capital Riesgo** como accionista son numerosas:



1. Acceso a financiación en forma de capital, que reduce la dependencia de la financiación bancaria y por tanto los costes financieros.
2. Mayor crecimiento en facturación y beneficios, ya sea orgánicamente o mediante la compra de otras empresas.
3. Profesionalización y atracción de talento, haciendo partícipes a los ejecutivos de las compañías del éxito del proyecto.
4. Fomento de la inversión, muy por encima de lo que la empresa podría alcanzar solo con los recursos generados internamente.
5. Mejora en innovación, aumentando la capacidad de inversión en I+D.
6. Mayor internacionalización, aportando experiencia, contactos y ambición internacional.
7. Reducción de la tasa de fracaso empresarial, al ser más productivas y eficaces.
8. Liquidez a accionistas y empresarios, solucionando los problemas sucesorios de muchos negocios familiares.

Todo lo anterior tiene como consecuencia la creación de empleo a un ritmo acelerado, hasta diez veces mayor respecto a las empresas no respaldadas por Capital Riesgo. Y obviamente, cuanto más joven sea la empresa, mayor es la creación de empleo.

El Capital Riesgo invierte en todo tipo de compañías, en cualquiera de sus fases de desarrollo y en cualquier sector. Y al igual que existen pymes muy diferentes en tamaño, actividad o fase de desarrollo, también existen entidades de Capital Riesgo muy distintas. Unas invierten en empresas que están arrancando, otras en empresas en expansión y otras en empresas aún más consolidadas. Algunas se especializan por sectores, otras no. Algunas entidades de Capital Riesgo prefieren invertir importes elevados en pocas empresas. Otras prefieren invertir importes pequeños en muchas empresas. Esta diversidad hace que el Capital Riesgo pueda llegar a un gran número de empresas muy distintas, fluyendo el capital de forma adecuada y "regando" el tejido empresarial.

Las principales empresas de Capital Riesgo nacionales e internacionales que operan en España pertenecen a la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI) cuyo principal cometido es la promoción del Capital Riesgo entre los diferentes actores implicados: emprendedores y empresarios, inversores, administraciones públicas y el público en general.

Para terminar, volver a hacer hincapié en la importancia del Capital Riesgo para el desarrollo de las Pymes en España, e invitar a visitar la página web de la Asociación (www.ascrri.org) donde se puede encontrar información sobre los distintos perfiles y datos de contacto de los inversores de Capital Riesgo que operan en nuestro país.

« Volver a Newsletter

Instituto de Crédito Oficial (ICO) - Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid - Tel.:91 592 16 00

Atención al cliente: 900 121 121